



Justicia migratoria: Cumplir la promesa del Pacto Mundial para la Migración

Documento 4: Participación significativa: Apuntar a la experiencia y a los conocimientos de los migrantes

El Pacto Mundial para la Migración (GCM, por sus siglas en inglés o Pacto Mundial) contiene una promesa de procesos participativos expresada a través del énfasis que pone en un enfoque de la política migratoria centrada en las personas y basada en los derechos humanos y en toda la sociedad. Cada cuatro años, a partir de 2022, el Foro Internacional de Revisión de la Migración (IMRF, por sus siglas en inglés, o Foro) servirá de principal plataforma intergubernamental mundial para que los Estados miembros y otras partes interesadas compartan los progresos realizados en la aplicación del GCM y debatan sobre los desafíos persistentes o nuevos. El IMRF debe facilitar la participación significativa de los migrantes, independientemente del estatus migratorio de los mismos, de una manera ética, sostenible y segura, al tiempo que aprovecha y amplía los procesos participativos a nivel local, nacional y regional¹. El presente documento está dirigido a quienes ocupan puestos gobernativos a todos los niveles, a las Naciones Unidas, a las misiones diplomáticas, a la sociedad civil y a otros grupos interesados con acceso y poder de convocatoria con respecto a la revisión y aplicación del GCM.



La participación significativa no consiste en un simple ejercicio de marcar casillas ni es intrínsecamente neutral. Para proporcionar procesos participativos de elaboración de políticas a todos los niveles, incluso en las Naciones Unidas, es necesario comprometerse con las formas en que se manifiesta el poder en estas estructuras de toma de decisiones. Dicho compromiso implica considerar las dinámicas de poder que influyen en la participación de los migrantes, incluyendo la forma en que se manifiestan en las estructuras formalizadas y la forma en que se desarrollan en la práctica. Abordar estos asuntos no eliminará los desequilibrios de poder sistémicos, pero puede contribuir a crear procesos que los cuestionen.

Las perspectivas y prioridades de los migrantes no son uniformes ni estáticas. Para evitar el simbolismo y la simplificación excesiva, es importante reconocer que los migrantes no constituyen un grupo monolítico. Ningún migrante ni organización puede individualmente representar toda la diversidad de las experiencias vividas por los migrantes. Esta realidad debe servir de base a diversos enfoques de la participación, con el objetivo de lograr un compromiso significativo que incluya una amplia gama de perspectivas, reconociendo al mismo tiempo que no todo el mundo ocupa un lugar en la(s) mesa(s) de negociaciones.

Los principios y las medidas de habilitación que se exponen en este documento no son exhaustivos. Sin embargo, están concebidos para ayudar a afrontar estos retos y evitar prácticas de participación no democráticas susceptibles de reforzar las desigualdades de poder existentes o causar más daños, como la revictimización o una participación puramente simbólica.

Niveles clave para la participación de las comunidades afectadas en los procesos políticos

Se pueden utilizar diferentes niveles de participación (según Arnstein, Hart y otros) en la planificación e implementación a medida que se avanza en los procesos:

- 1. No participación: las partes interesadas sólo están en el extremo receptor del proceso, ya sea que éste les periudique o les beneficie.
- **2.** Contribución: aportación voluntaria o de otro tipo a programas y proyectos predeterminados.
- **3.** Intercambio de información: las partes interesadas son informadas sobre sus derechos, responsabilidades y opciones. Suele ser unidireccional y no un intercambio mutuo de información.
- **4.** Consulta: las partes interesadas tienen la oportunidad de interactuar y dar su opinión, y pueden expresar sus sugerencias e inquietudes.
 Sin embargo, suelen ser otros quienes toman las
- decisiones, y las partes interesadas no tienen ninguna garantía de que sus aportes serán utilizados.
- **5.** Cooperación y creación de consenso: las partes interesadas negocian posiciones y ayudan a determinar las prioridades, pero el proceso está dirigido por otros.
- **6.** Toma de decisiones: las partes interesadas tienen un papel significativo en la toma de decisiones sobre la política, el diseño y la implementación de proyectos.
- **7.** Colaboración: las partes interesadas trabajan en pie de igualdad para alcanzar objetivos comunes.
- **8.** Transformación: transferencia del control sobre la toma de decisiones y los recursos a las partes interesadas.













Si bien la transformación debe ser el objetivo a largo plazo, algunos procesos pueden requerir una evolución gradual hacia ese objetivo. Se deben realizar esfuerzos para que el proceso sea lo más participativo posible, dentro de las limitaciones del IMRF, al tiempo que se defiende y se avanza hacia cambios a más largo plazo en materia de acceso, procedimientos y representación. Estos principios y medidas de habilitación están destinados a contribuir a una participación más significativa de los migrantes:

PRINCIPIOS

- **1. Liderazgo y representación:** Las comunidades afectadas participan en las discusiones sobre políticas basadas en los derechos humanos y en la toma de decisiones acerca de cuestiones que tienen un impacto en sus vidas, son consideradas como pares y socios y se les reconocen sus múltiples funciones, entre ellas:
 - Los migrantes como maestros: los migrantes que perciben el valor de una historia de vida deciden cuándo y cómo contar sus propias historias, para lo cual se les proporciona un espacio.
 - Los migrantes como personas capaces de ejercer cierta influencia en las políticas: los migrantes contribuyen con críticas y propuestas sustanciales sobre políticas en los debates y en los procesos de toma de decisiones, sus opiniones son solicitadas, respetadas e incluidas de forma proactiva.
- **2. Espacio seguro, espacio estimulante:** Dentro de las reuniones oficiales y adicionalmente a ellas, se crea un espacio en el que los migrantes, independientemente de su estatus, pueden participar y expresar sus opiniones libremente y en el que los demás participantes están abiertos a escuchar sus opiniones, incluidas las críticas.
- **3. Diversidad, equidad e interseccionalidad:** Se incluye la gama más amplia posible de experiencias de los migrantes, con un fuerte énfasis en los más afectados y marginados, según el contexto y la naturaleza del tema político. Se abordan las repercusiones de las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación a través de quiénes están involucrados y de la manera en que están involucrados.
- **4. Participación sostenida y sostenible:** La participación es tratada como un proceso continuo que beneficia a las personas a las que afectarán las políticas y a los responsables de la formulación de políticas.
- **5. Seguridad y sensibilidad ante el riesgo:** Los posibles riesgos para la seguridad o los efectos negativos para quienes participan en los procesos políticos se consideran activamente y se previenen o mitigan.
- **6. Transparencia:** A lo largo de todo el proceso, los migrantes tienen un conocimiento claro, oportuno e informado acerca de las modalidades, del alcance, el propósito y el impacto potencial de su participación.

MEDIDAS DE HABILITACIÓN:

- a) Iniciar y mantener la autorreflexión institucional: Las instituciones reflexionan sobre las formas en que sus sistemas excluyen o obstaculizan la participación de los migrantes. La participación significativa no se producirá como una cuestión de práctica común a menos que se dé este paso crucial.
- b) Apoyar las llamadas y perspectivas de los migrantes: Los que tienen poder de decisión política abren intencionalmente espacios, reflexionan sobre quién está presente en la(s) mesa(s) de discusiones y utilizan su influencia para incorporar los puntos de vista y las propuestas políticas de las comunidades afectadas.
- c) Financiar la participación de los migrantes: Poner a disposición fondos que cubran las expensas básicas, los viajes y otros gastos, y revisar los flujos de financiación para que la participación de los migrantes se financie en su totalidad.
- d) Desarrollar capacidades: Se proporciona apoyo para la participación, incluyendo información clara, orientación, formación y recursos acerca de las cuestiones políticas y sistemas en los que se desarrolla el proceso. Se prestan servicios de interpretación de idiomas según sea necesario.
- e) Establecer relaciones: Adoptar las medidas necesarias para garantizar una amplia difusión de la información y atraer a nuevos públicos. Invertir tiempo en el desarrollo de relaciones de confianza con los migrantes, incluso a través de organizaciones dirigidas por migrantes y organizaciones al servicio de los migrantes.
- **f) Co-crear procesos participativos integrales:** Los migrantes se implican desde el inicio del proceso, incluso en la planificación y el diseño de su participación.
- g) Incluir opiniones diversas: Las invitaciones para hablar o participar en eventos no se limitan a aquellos cuyos puntos de vista resultan agradables, están en línea con las perspectivas de los organizadores o ya concuerdan con el resultado del proceso.
- h) Promover el compromiso voluntario: Los migrantes no son coaccionados para que expresen sus opiniones si no desean hacerlo ni para que expresen las opiniones de otros, y pueden dejar de involucrarse en cualquier momento.
- i) Basarse en la rendición de cuentas: Se informa a los participantes sobre cómo se han interpretado y utilizado sus opiniones. Se establecen procesos de evaluación y retroalimentación para favorecer el aprendizaje y la mejora.





